

AYUNTAMIENTO DE ARAHAL

Bases para la concesión de ayudas por el Ayuntamiento de Arahal en régimen de concurrencia competitiva para realización Concurso de Elección de la Reina y Damas del Verdeo 2023.

BDNS (Identif.): 689962.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/689962>

Premios en régimen de concurrencia competitiva para la realización del Concurso de Elección de la Reina y Damas del Verdeo 2023
Descripción:

Decreto 2023-1145 emitido por la Alcaldesa-Presidenta, a fecha de 21 de abril de 2023, las Bases para la concesión de ayudas por el Ayuntamiento de Arahal en régimen de concurrencia competitiva para realización Concurso de Elección de La Reina y Damas del Verdeo 2023

Primero. *Beneficiarios.*

Podrán presentarse a la elección de la Reina y Damas del Verdeo 2023 aquellas mujeres que siendo mayores de edad y no hayan sido Reinas del Verdeo con anterioridad, cumplan con al menos uno de los siguientes requisitos:

- Natural de Arahal.
- Hija o nieta de una persona natural de Arahal.
- Residir en la localidad durante un tiempo superior a 8 años.

Segundo. *Objeto.*

El objeto establecer las condiciones y requisitos que han de regir el proceso de elección de la Reina y Damas del Verdeo 2023, además de la finalidad de establecer el procedimiento de otorgamiento de premios en régimen de concurrencia competitiva para el presente concurso, según establece la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Tercero. *Bases reguladoras.*

Bases reguladoras aprobadas por Decreto de Alcaldía n.º 2023-1145, de fecha 21 de abril de 2023, publicadas en el tablón electrónico del Ayuntamiento de Arahal.

Cuarto. *Cuantía.*

Se establece un total de 7.160,49 € en concepto de premios, distribuidos de la siguiente forma:

- A la Reina 1.604,94 € - 304,94 € (19 % retención) = 1.300 €.
- A cada Dama 1.111,11 € - 211,11 € (19% retención) = 900 € (5 Damas).

- Estos premios deberán ser gastados en establecimientos de Arahal, para lo cual la Delegación de Festejos realizará la comprobación de las correspondientes facturas.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo de inscripción se contará en días naturales, del 8 al 29 de mayo, ambos inclusive.

En Arahal a 21 de abril de 2023.—La Alcaldesa-Presidenta, Ana María Barrios Sánchez.